

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



Código: A-GRI-03

Versión: 03

Fecha: 2025-05-19

Página 1 de 10

### PRESENTACIÓN

CI Empaquetadora del Norte SAS BIC BIC, aplica prácticas que generan valor a la compañía. Es así como se establecen normas de conducta y ética en relación encaminadas a cumplir con su compromiso

El presente Código es una guía que contiene las normas y valores que regulan la conducta, incorpora pautas éticas que son referente en su actuar para los trabajadores de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC en su actuar.

### OBJETIVO

Definir las normas de conducta y ética del comportamiento de directivos y trabajadores de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, en su relación con inversionistas, clientes, proveedores, competidores, autoridades, medio ambiente y comunidad en general.

Establecer un marco de referencia para la aplicación de medidas correctivas cuando se cometan faltas en contra del Código de Ética y Conducta de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC BIC.

### ALCANCE

El presente Código tiene alcance a la Gerencia, Líderes de Procesos, Trabajadores, proveedores, clientes y los grupos de interés y/o terceros que mantengan un vínculo con CI Empaquetadora del Norte SAS BIC BIC.

### VALORES CORPORATIVOS

CI Empaquetadora del Norte SAS BIC BIC, desarrolla sus actividades orientadas por los siguientes valores, como directrices e identidad frente a nuestros grupos de interés:

**Compromiso:** Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado.

**Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Tratar de que a todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

**Honestidad:** Comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. En su sentido más evidente, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.

**Lealtad:** Hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aun entre circunstancias cambiantes. La lealtad es un corresponder, una obligación que se tiene con los demás.

**Comunicación:** Compartir e intercambiar información y conocimientos propios, con todos los integrantes del equipo para impulsar y facilitar el logro de los objetivos institucionales.

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



**Código: A-GRI-03**

**Versión: 03**

**Fecha: 2025-05-19**

**Página 2 de 10**

### POLÍTICAS

El Equipo de trabajadores de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC BIC, deben:

- ✓ Entender y respetar las normas descritas en el presente código, si no está seguro de cómo proceder ante alguna situación, solicitar orientación a su feje inmediato.
- ✓ Participar activamente en las capacitaciones programadas por la empresa.
- ✓ Denunciar cualquier violación al código de ética o cualquier situación que le genere sospecha.
- ✓ Cooperar con cualquier investigación que la compañía deba adelantar, recordemos que la empresa solo podrá tomar medidas frente a conductas indebidas si tiene conocimiento de éstas.

### PAUTAS ÉTICAS Y DE CONDUCTA

#### Conductas Esperadas de los colaboradores de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC

- ✓ Los trabajadores deben conocer las políticas y procedimientos establecidos y divulgados por la empresa, en los diferentes sistemas de Gestión y programas de cumplimiento.
- ✓ Ejercer con ética y profesionalismo, buena fe, lealtad y diligencia el cargo asignado, asegurando que todas las actuaciones y responsabilidades establecidas se desarrollen en el

marco de los principios, valores y políticas contenidas en este Código.

- ✓ Comunicar oportunamente a sus jefes inmediatos todo hecho o irregularidad por parte de otro trabajador, que afecte los intereses de la empresa.
- ✓ Mantener relaciones respetuosas con los demás trabajadores, absteniéndose de adelantar conductas discriminatorias contra la condición racial, sexual, religiosa, social y política. Por lo anterior, se espera que usted como parte de nuestro equipo de trabajo trate a todos sus compañeros con dignidad y respeto, valorando la diversidad y experiencias e ideas, de tal manera que podamos fomentar un ambiente de trabajo apropiado para todos.
- ✓ Ante cualquier diferencia de criterios, primará el diálogo, el interés de resolverlo, el respeto al derecho de defensa, la preservación de los derechos y de la dignidad de los involucrados.
- ✓ Dar buen uso a las instalaciones, sistemas de información y demás elementos de trabajo asignados.
- ✓ Respetar la propiedad intelectual y derechos de autor.
- ✓ Hacer uso responsable de los códigos de usuario y contraseñas asignadas para el desempeño de las tareas asignadas y mantenerlas de manera confidencial.

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



**Código: A-GRI-03**

**Versión: 03**

**Fecha: 2025-05-19**

**Página 3 de 10**

### Prevención LA/FT/FPADM y Programa de Transparencia y Ética empresarial

La compañía rechaza vehementemente cualquier acto que esté relacionado con dichos delitos **LA/FT/FPADM**, corrupción y soborno, así mismo, se compromete a apoyar todas las gestiones que desde allí se adelanten para mitigar estos riesgos.

Todos los trabajadores de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, están comprometidos con el cumplimiento de las políticas de prevención asociadas al lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de proliferación de armas de destrucción masiva y sus delitos fuentes, así como también al Programa de Transparencia y Ética empresarial.

### Conductas Prohibidas en CI Empaquetadora del Norte SAS BIC

Se consideran prohibidas o contrarias a los principios éticos y de conducta de la CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, las siguientes:

- ✓ Violar la reserva de información confidencial bajo la responsabilidad y conocida por el cargo que desempeña el trabajador, para la obtención de un provecho para sí o para un tercero. (Por ejemplo, para transacciones financieras, selección de proveedores, entre otras)
- ✓ Facilitar códigos de usuario y contraseñas asignadas a compañeros o terceros.
- ✓ Utilizar para propósitos diferentes al cumplimiento de sus funciones o compartir con terceros los manuales, políticas, procedimientos, lineamientos o cualquier otro documento elaborado por la empresa.
- ✓ Omitir o presentar datos en forma inexacta en los informes, relaciones, proyectos, balances entre otros documentos solicitados por sus superiores, tendientes a obtener una aprobación o decisión que puede ser diferente si los datos se ajustan a la realidad.
- ✓ Usar indebidamente por acción, omisión, error, negligencia o descuido logos, uniformes, firmas autorizadas, carnet, y demás relacionadas con la empresa, de manera tal que incida negativamente frente a los intereses de la empresa o los ponga en peligro.
- ✓ Ocultar la existencia de un Conflicto de Interés en el que se encuentre involucrado un trabajador. Denunciar esta situación es un comportamiento que se convierte en una responsabilidad, no es una opción.
- ✓ Aceptar o solicitar para sí mismo o para terceros dádivas o beneficios de clientes y/o proveedores de la empresa o a terceros, a cambio de favores, escogencia o autorización de tratamientos o servicios especiales en beneficio propio.
- ✓ Autorizar o ejecutar operaciones que afecten los intereses de la empresa,

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



**Código: A-GRI-03**

**Versión: 03**

**Fecha: 2025-05-19**

**Página 4 de 10**

negociar bienes y/o mercancías o algún objeto de propiedad de la compañía sin la autorización correspondiente y sin seguir los parámetros establecidos.

- ✓ Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas actividades o tareas no efectuadas.
- ✓ Consignar en la hoja de vida presentada a la empresa datos falsos y ocultar información material en dicho documento.
- ✓ Solicitar u obtener, de los trabajadores bajo su mando, concesiones o beneficios valiéndose de su posición.
- ✓ Enviar, recibir o suministrar información de la empresa en forma escrita, verbal, magnética o electrónica o por cualquier medio, a trabajadores o terceros sin la debida autorización del responsable de la información o sustraer información a través de cualquier medio electrónico de almacenamiento para uso y/o beneficio personal.

### **Conductas esperadas de los Grupos de Interés de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC**

Con el objeto de promover relaciones transparentes con los grupos de interés (clientes, proveedores, contratistas, socios, accionistas, entre otros), CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, establece pautas que enmarcan el comportamiento esperado de la relación comercial o contractual entre las partes.

CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, está firmemente comprometida en la lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM –, Corrupción y Soborno – COSO –, para ello aplica en sus políticas de riesgos, el principio de conocimiento de nuestras partes interesadas.

CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, garantiza imparcialidad y objetividad en la selección de proveedores, vinculación de clientes, contratos, licitaciones y cualquier otro.

- ✓ Los grupos de interés se comprometen a actuar de manera transparente y ética, así como también, a cumplir y respetar las normas y leyes establecidas por la legislación nacional e internacional.
- ✓ Los grupos de interés no deben ofrecer regalos, beneficios, cortesías, actividades de ocio y compensaciones indebidas a ningún trabajador, socio o accionista de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, o cualquier otra conducta que pueda generar conflictos de interés entre las partes.
- ✓ Los grupos de interés no participarán en ningún tipo de apropiación indebida de información confidencial, fijación de precios, manipulación de licitaciones o conductas inapropiadas en transacciones que afecten a CI Empaquetadora del Norte SAS BIC.
- ✓ Los grupos de interés han de promover relaciones con los trabajadores basadas

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



**Código: A-GRI-03**

**Versión: 03**

**Fecha: 2025-05-19**

**Página 5 de 10**

en el respeto, salvaguardar su dignidad, fomentar participación y colaboración, propiciar un ambiente laboral digno. Aspectos como el acoso, el abuso o la intimidación, son inaceptables. Además, aplicarán las medidas preventivas en materia de seguridad y salud laboral, con el objeto de que todos sus trabajadores realicen las actividades en condiciones de integridad y seguridad.

- ✓ Los grupos de interés se comprometen de manera activa y responsable con la conservación del medio ambiente, respetando la legalidad, de tal manera que contribuyan a reducir el impacto ambiental en el desarrollo de sus actividades.
- ✓ CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, tiene en cuenta en su relación comercial con los proveedores que los productos y servicios estén soportados por certificaciones que garanticen su calidad, así como el cumplimiento e integridad en sus prácticas empresariales.

### **Frente a Grupos de Interés de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC**

- ✓ Atender en forma oportuna a solicitudes o reclamaciones presentadas por autoridades, clientes, proveedores, accionistas, y demás grupos de Interés y/o terceros de la empresa, suministrando respuesta clara, veraz y completa.
- ✓ Comunicar oportunamente al jefe inmediato de hechos o irregularidades que se presenten por parte de un

proveedor, cliente, o cualquier tercero que afecte o pueda afectar los intereses de la empresa.

- ✓ Informar al jefe inmediato sobre ofrecimientos de terceros que vayan en contra de los lineamientos señalados en este Código, las Políticas de Lavado de Activos y financiación del terrorismo, anticorrupción y soborno de la empresa.
- ✓ Abstenerse de participar en actividades o negocios que puedan afectar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.
- ✓ CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, reconoce y respeta el derecho a la privacidad y libertad de expresión de los trabajadores. No obstante, cualquier participación en redes sociales que llegare a involucrar a la empresa se hará protegiendo el buen nombre y su información. En todos los casos dicha participación deberá efectuarse a título estrictamente personal.

### **INFORMACIÓN DE CI EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS BIC**

- ✓ Los trabajadores deben salvaguardar la información de la empresa con disponibilidad, integridad y confidencialidad.
- ✓ Abstenerse por completo de usar en provecho propio o de terceros; así como, suministrar información de la empresa a otros trabajadores o terceros. Es deber informar acerca de

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



**Código: A-GRI-03**

**Versión: 03**

**Fecha: 2025-05-19**

**Página 6 de 10**

cualquier posible violación que conozca en relación con este deber.

- ✓ En todos los casos, la información que se genera y maneja en la ejecución de funciones de cada trabajador es propiedad de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC.
- ✓ Cuando un trabajador finaliza la relación con la empresa entregará a su superior inmediato o a quien corresponda la información que maneja o a la que tiene acceso.

### **Toda información es propiedad exclusiva de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC**

- ✓ Los trabajadores de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, deben abstenerse de efectuar en nombre o representación de la empresa, declaraciones o conceder entrevistas en medios de comunicación, sin autorización de la gerencia.
- ✓ Incumplir cualquier lineamiento señalado en este Código, en las demás políticas, procedimientos, reglamentos, manuales y documentos que hagan parte de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC.

civil, edad, opiniones, género, credo, asociación a una tribu o afiliación a un sindicato, clase social o económica, condición de salud, situación familiar, embarazo, identidad sexual, discapacidad, enfermedad, nacionalidad o estatus migratorio.

### **✓ Acoso, Violencia y Hostigamiento**

Estamos comprometidos con promover y conservar un ambiente de trabajo en el que nuestros trabajadores, usuarios y proveedores sean respetados y tratados con dignidad, se rechaza, condena, prohíbe y denuncia todo tipo de acoso, violencia, hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad humana y respeto de nuestros trabajadores y de terceros.

El acoso podrá ser de naturaleza sexual o no; así como, bromas, comentarios, insinuaciones, roces, imágenes relacionadas con la raza, religión, origen étnico, sexo o edad. Dichas situaciones podrán provenir de compañeros, proveedores, clientes, directores, entre otros. Sin importar el quien, dónde o cuando, CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, no tolerará dichas actitudes.

### **CRITERIOS PARA PRESENTAR REPORTES**

#### **✓ Diversidad, Inclusión y No Discriminación**

No discriminamos a las personas por ningún motivo, ya sea origen, raza, estado

#### **✓ Información Personal de los Trabajadores**

La información suministrada por nuestros trabajadores es confidencial y es meramente contractual y para fines legítimos.; los datos relacionados con nómina de pagos, beneficios, comisiones,

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



**Código: A-GRI-03**

**Versión: 03**

**Fecha: 2025-05-19**

**Página 7 de 10**

información médica, familiar, personal, entre otros, hacen parte del archivo de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC.

### ✓ Seguridad y Salud En El Trabajo

La seguridad y la salud en el trabajo (SG–SST) son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de la Empresa. CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, toma acciones para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:

- ✓ Proveer y mantener lugares de trabajo, seguros y saludables.
- ✓ Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
- ✓ Desarrollar una conciencia de seguridad entre el personal que de alguna u otra manera tenga relación con la Empresa.
- ✓ Cumplimiento con los Controles de Mitigación de Riesgos

Por su parte los trabajadores deben cumplir a cabalidad los controles establecidos para mitigar los riesgos.

### CONFLICTOS DE INTERÉS

Se presenta cuando los intereses personales o financieros interfieren con la capacidad para tomar decisiones sensatas y objetivas; es necesario que usted evite cualquier situación en la que perciba este tipo de parcialidad, ya que pone en riesgo su integridad.

Para identificar un conflicto de interés, debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ ¿Me siento incómodo en esta situación?
- ✓ ¿Podría esta acción afectar potencialmente mi capacidad de tomar decisiones?
- ✓ ¿Podría influir esta situación en los ingresos o ganancias de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC?
- ✓ ¿Obtendría yo un beneficio personal o financiero?

### ¿Cómo puedo resolver los conflictos de interés?

La comunicación oportuna; al jefe o a la dirección de recursos humanos, de la situación de conflicto de interés que se presente. Procure que dicha notificación quede por escrito con el propósito de asegurar la evidencia de su actuación.

### ✓ Trabajo y Actividades Externas

Adelantar trabajos o actividades de manera externa que pueden afectar la capacidad para realizar las funciones designadas por CI Empaquetadora del Norte SAS BIC; realizar viajes, tener contacto con clientes y/o proveedores, adelantar alianzas estratégicas con terceros, entre otros, pueden derivar en situaciones incómodas o en propuestas inesperadas. Entre ellas, podemos mencionar:

- ✓ Utilizar las alianzas de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC para beneficios propios.
- ✓ Contactar a clientes o proveedores de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, las bases de datos de dichas

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



**Código: A-GRI-03**

**Versión: 03**

**Fecha: 2025-05-19**

**Página 8 de 10**

contrapartes con propósitos personales.

- ✓ Usar los contactos, recursos o nombre de la compañía CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, para favorecer a empresas competidoras o terceros.
- ✓ Como compañía, esperamos que nuestros trabajadores se abstengan de adelantar prácticas desleales; esperamos un real compromiso por parte de todo el personal. Ese compromiso incluye notificar cualquiera de estas situaciones, si la llega a identificar en un compañero de trabajo.

### ✓ Oportunidades Corporativas

En el desarrollo de la labor que usted realiza para CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, va a adquirir experiencia y conocimiento, lo cual nos lleva de orgullo y enaltece nuestra compañía; sin embargo, los intereses de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, siempre deben ser prioritarios y no debe tomar ventaja de las oportunidades de dicho conocimiento y experiencia.

En caso de que se le presenten oportunidades corporativas por fuera de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, se espera que, en el marco de la lealtad, notifique a la empresa de manera oportuna. Y si su decisión es explorar nuevas oportunidades, toda aquella información, datos, proyectos, contactos, entre otros, que conoció en CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, debe considerarlo como información confidencial. En caso de que usted

identifique ese tipo de prácticas en un trabajador desvinculado, es su deber informarlo oportunamente.

### ✓ Regalos y Entretenimiento

Con el objeto de promover relaciones transparentes con futuros y actuales clientes, proveedores, entre otros grupos de interés, CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, prohíbe a los trabajadores aceptar regalos y cortesías (favores, comidas y diversión), o cualquier otra conducta que puedan generar conflictos de interés entre las partes.

### ✓ Información Privilegiada y Confidencial

La información es uno de los bienes más valiosos de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC; por lo tanto, todos los datos relacionados con la función de nuestra empresa, la toma de decisiones, proyecciones, proyectos, funcionamiento interno, clientes, proveedores, alianzas estratégicas, bases de datos, direccionamiento estratégico, entre otros, se consideran con el mayor grado de sensibilidad y confidencialidad. Dado lo anterior, los trabajadores de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, deben asegurar que dicha información no sea conocida por terceras personas ajenas a nuestra actividad; es su deber, resguardar dichos datos tanto en su vínculo laboral, como en los roles que realice, en caso de desvincularse.

### ✓ Uso Personal de los Bienes de la Empresa

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



**Código: A-GRI-03**

**Versión: 03**

**Fecha: 2025-05-19**

**Página 9 de 10**

En el ejercicio de las funciones, los trabajadores de CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, podrán hacer uso de equipos, herramientas y sistemas informáticos de la compañía; sin embargo, es fundamental que se concientice en que dicho uso debe ser razonable y no para fines personales, abusivos, inmorales o no autorizados. Además, debe notificar cualquier novedad que se presente con en el mismo.

La información de clientes, proveedores, aliados estratégicos, entre otros; es confidencial, está sujeta a condiciones de privacidad, por lo tanto, los trabajadores que tengan acceso a dicha información, respetar esa información y protegerla al máximo, incluso, cuando ya no tenga vínculo con CI Empaquetadora del Norte SAS BIC.

### ✓ Competencia Leal en el Mercado

CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, se caracteriza por ser una compañía ética en el mercado; no hacemos declaraciones que sean falsas o confusas sobre nuestra competencia.

Nuestras actividades son transparentes y abiertas, no es nuestro propósito desmeritar las actividades o negocios que adelanta nuestra competencia; reconocemos a las empresas del sector como valiosas para el desarrollo de la economía y para nuestro propio impulso de mejoramiento continuo.

### CUMPLIMIENTO CÓDIGO ETICA Y CONDUCTA

El incumplimiento al Código de Ética y Conducta dará lugar a sanciones disciplinarias de acuerdo con la gravedad, así como también conllevar al despido del trabajador. Si el caso lo amerita, CI Empaquetadora del Norte SAS BIC, podrá dirigir la situación a las autoridades de control correspondientes para interponer acciones judiciales, quien puede derivar en sanciones civiles y/o penales.

### ¿Con quién debo comunicarme si tengo alguna duda con respecto al Código de Ética y Conducta Empresarial?

Si se presentan dudas sobre el presente Código o necesita orientación de cómo hacer lo correcto, proceda de la siguiente manera:

- ✓ Si la situación está relacionada con dificultades con un compañero del equipo o con su jefe inmediato, proceda a comunicarse con el director de talento humano o con el Comité de Convivencia Laboral – COCOLA –.
- ✓ Si la situación está relacionada con dificultades con clientes, en donde sienta vulnerada su integridad, favor comunicarlo al Gerente Comercial y Gerente Financiero.
- ✓ Si la situación está relacionada con proveedores, favor comunicarlo al director de Compras.
- ✓ Si la situación está relacionada con sospechas de lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



**Código: A-GRI-03**

**Versión: 03**

**Fecha: 2025-05-19**

**Página 10 de 10**

armas de destrucción masiva,  
conductas de corrupción y soborno  
favor comuníquese con el Oficial de  
Cumplimiento.

### Control de cambios

| Fecha      | Versión | Tipo de Cambio | Descripción                              |
|------------|---------|----------------|------------------------------------------|
| 28.05.2022 | 1       | Creación       | Emisión original del documento           |
| 21.11.2025 | 2       | Modificación   | Codificación Gestión del Riesgo Integral |

**\*\*FIN DEL DOCUMENTO\*\***